

ANUNCIO de 16 de febrero de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente de subvención para la contratación indefinida de minusválidos 86/01, correspondiente a la empresa “Ana M^a Montero Bueno”.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Ana M^a Montero Bueno” interesada en el expediente 86/01, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 5 de diciembre de 2003.

“ RESUELVE

Tener a la empresa Ana M^a Montero Bueno interesada por desistida en su petición declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo del expediente 86/01.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrán interponer, recurso de reposición ante este mismo órgano administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Mérida, a 5 de diciembre de 2003. El Director General de Empleo (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003. D.O.E. n^o 89, de 31 de julio). Fdo.: Rafael Pérez Cuadrado.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. módulo C de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 16 de febrero de 2004. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social (P.A. La Jefa de Sección de Fomento de Empleo Social), CARMEN AGUDO BALLESTEROS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 6 viviendas de promoción pública en Villalba de los Barros.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 022VB047.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 6 viviendas de promoción pública en Villalba de los Barros.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 25 de octubre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 287.252,92 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15 de enero de 2004.
- b) Contratista: Construcciones J.J. García Vélez, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 287.252,0 euros.

Mérida, a 21 de enero de 2004. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.